



## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA**

### **CONSIDERANDO**

Que el Subdirector del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima del SENA, según Estudios Previos, emite la autorización para contratar sesenta y un (61) personas naturales (instructores) para el programa de integración con la media 2025 con el siguiente objeto igual: *“CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE INTEGRACION CON LA MEDIA Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2025 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución SENA No. 01-02154 del 28 de agosto del 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de esta subdirección que lidera los procesos y programas en el centro de formación del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el **CDP No. 6125**

En consecuencia, esta Subdirección del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima del SENA.

### **AUTORIZA**

A contratar los servicios de sesenta y un (61) personas naturales (instructores) con el siguiente objeto igual: *“CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE INTEGRACION CON LA MEDIA Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2025 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.”.*

Dada en Ibagué – Tolima, a los 27 días del mes de enero de 2024.

**ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR**

Proyecto y Revisó: Helton Asmed Guaqueta Olarte – Profesional G. 09 de Gestión Contractual Centro Comercio y Servicios